

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2009 sobre notificación de solicitud de arbitraje al reclamado no adherido. Expte.: 9189 (842/09). (2009084428)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación en debida forma de la solicitud de arbitraje al reclamado no adherido que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 do noviembre de 1992).

Reclamado: Provivesa, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Francia, n.º 44 (Cáceres).

Expediente: 9189 (842/09).

Reclamante: Fernando Muriel Gómez.

Objeto de la reclamación: Incumplimiento de contrato.

Plazo para aceptar: Quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación. El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura. Junta Arbitral de Consumo, C/ Atarazanas, 8-I Pta., 06800 Mérida.

Mérida, a 13 de noviembre de 2009. El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, JOSÉ MANUEL SASTRE SILOS.

• • •

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2009 sobre notificación de resolución de inadmisión de solicitud de arbitraje. Expte.: 9001 (654/09). (2009084429)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación en debida forma de la resolución de inadmisión de la solicitud de arbitraje al reclamante que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Reclamante: D. Ramón Rodríguez Carrasco.

Último domicilio conocido: C/ Muñoz Torrero, n.º 7-3.º A.